



Poder Judicial



OFICINA DE ARQUITECTURA - SANTA FE S/ ELEVA PLIEGO,
PLANIMETRÍA Y PRESUPUESTO POR LA SUMA DE \$ 2982156,20 REF:
TAREAS CORRESPONDIENTES A LA RECUPERACIÓN DEL INMUEBLE
ALQUILADO POR EL PODER JUDICIAL EN LA CIUDAD DE CORONDA

21-17626183-5

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN N°

N° ORDEN D.G.A.: 116/23.-

SANTA FE, 21 de marzo de 2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones - **Licitación Privada N° 07/23-** por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “Reforma en Juzgado de Circuito N° 17 Coronda”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 46, se verifica la ausencia de presentación de ofertas;

Que, la Pro Secretaría y Contaduría de los Tribunales de Santa Fe, en la intervención legal que les compete, consideran que deberá declararse desierta la presente gestión;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA EXCMA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Declarar **desierta la Licitación Privada N° 07/23.-----**

2do.) Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar los trámites necesarios para una nueva Contratación Directa, teniendo en cuenta la premura que el caso requiere conforme las necesidades del servicio.-----

3ro.) Anular la imputación preventiva de fojas 09 que fuera efectuada en su oportunidad de la siguiente manera: Sub-Jurisdicción: 5, Categoría Programática: 16, Fuente: 111, Objeto del Gasto: 3.3.1.0, por la suma de \$ 2.982.156,20 (Pesos dos millones novecientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y seis con veinte centavos).-----

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----